

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000580 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2018

VISTO:

Las solicitudes de fecha 02 y 23 de Octubre respectivamente del año 2018 e Informe Nº160-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 08 de Noviembre del 2018 sobre Regularización de Licencia por Enfermedad de la Servidora **HAYDEE ROSARIO IZQUIERDO GONZALES**; y

CONSIDERANDO:

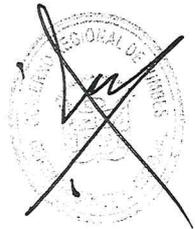
Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con solicitudes de fecha 02 y 23 de Octubre respectivamente, **Doña HAYDEE ROSARIO IZQUIERDO GONZALES**, servidora nombrada de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita licencia por enfermedad con Certificado Médico Nº1003670 por espacio de **CINCO (05) días a partir del 01 al 05 de Octubre del 2018**, y Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo NºA-292-00021272-18, por espacio de OCHO (08) días a partir del 23 al 30 de Octubre del 2018, haciendo un total 13 días; documentos que forman parte integral de la presente resolución.

Que, según INFORME Nº 160-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 08 de Noviembre del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a **Doña HAYDEE ROSARIO IZQUIERDO GONZALES**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47º y 54º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000580 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, licencia por enfermedad **a partir del 01 al 05 de Octubre del 2018,** y **del 23 al 30 de Octubre del 2018,** haciendo un total 13 días a **Doña HAYDEE ROSARIO IZQUIERDO GONZALES,** servidora nombrada de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **Doña HAYDEE ROSARIO IZQUIERDO;** **Unidad de Escalafón y Control de Personal;** y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
Econ. Winner Benites Porras
GERENTE GENERAL

